



## EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito Profesional Grado Catorce Coordinador Centro de Servicios Administrativos Judiciales del Sistema Penal Acusatorio Pereira Risaralda, en cumplimiento a lo dispuesto en Audiencia Preliminar de Control de Garantías realizada por el Juzgado Quinto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Pereira, Rda., el 03 de julio de 2020, dentro de la investigación que adelanta la Fiscalía General de la Nación radicada bajo el número 660016000036201004500.

### EMPLAZA

A **CONRADO ARIAS GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 18.507.697.

AUTORIDAD Fiscalía 28 Seccional de Pereira **MARÍA VICTORIA ESTRADA GONZÁLEZ**

DELITO Omisión de agente retenedor o recaudador

El presente Edicto Emplazatorio se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en el portal de la página web de la Rama Judicial. *(Para ser consultado, deberá seguirse la ruta:* <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-de-pereira/35>

El Edicto se publicará en un medio radial y de prensa de cobertura local, en cuyo caso el Juez competente declarará persona ausente al referido indiciado(a) y se le designará Abogado (a) Defensor (a) adscrito (a) al Sistema Nacional de Defensoría Pública que lo asistirá y representará en todas las actuaciones, con el (la) cual se surtirán todos los avisos o notificaciones. Copia de este edicto será enviada a la Fiscalía General de la Nación, quienes realizarán la publicación en prensa y radio.

Se fija hoy miércoles cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020) siendo las siete (7:00) y se desfijará el próximo martes diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las dieciséis (16:00) horas.

**GREGORIO OSWALDO HENAO TORO**  
Profesional Universitario Grado 14  
Coordinador Centro de Servicios Administrativos  
Sistema Penal Acusatorio Pereira – Risaralda

N.I. 6773  
vegiraldoa